

Gobierno Regional del Callao

C.M.C. CARMEN MENA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (s)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000271

Callao, 29 MAY 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MPC-AL de fecha 11 de febrero 2015, emitido por la Municipalidad Provincial del Callao, el Informe N° 123-2015- REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 22 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 041-2015-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT de fecha 22 de mayo de 2015, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial; Informe N° 1368-2015-GRC/GAJ de fecha 26 de mayo de 2015 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000316 del 10 de mayo de 2012, se conforma la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, integrada por funcionarios del Gobierno Regional del Callao y miembros de la Sociedad Civil;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 del 17 de diciembre de 2014, se modifica el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000316, quedando subsistente, en lo demás que contiene;

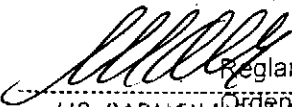
Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MPC-AL, de fecha 11 de febrero 2015, designa a la Arq. Manuela del Carmen Venancio Moloche, Gerente General de Desarrollo Urbano, para que participe en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, en la Comisión encargada de la Evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, en reemplazo del Arq. Fernando Gordillo Tordoya;

Que, con informe N° 123-2015 - REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 22 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 041-2015-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT de fecha 22 de mayo de 2015, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial; Informe N° 1368-2015-GRC/GAJ de fecha 26 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se solicita actualizar la composición de los miembros y modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 del 17 de diciembre de 2014;

Que, en cumplimiento de lo mencionado, es necesario modificar la composición de los miembros de la Comisión, con la finalidad de asegurar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que en virtud de las facultades y atribuciones conferidas con los artículos 20° y 41° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el numeral 4 del artículo 18° del





I.C. CARMEN MEZA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, y sus modificatorias; y con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR, la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000499, del 17 de diciembre de 2014, quedando subsistente en lo demás que contiene, y estará integrada en los términos siguientes:

Gobierno Regional del Callao

- Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez - Presidente de la Comisión Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Abog. Marco Antonio Palomino Peña Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad Provincial del Callao

- Arq. Manuela del Carmen Venancio Moloche Gerente General de Desarrollo Urbano

Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Sr. Liborio Tafur Meléndez Regidor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

Municipalidad CP Mi Perú

- Sr. Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar - Alcalde
- Sr. Pedro Humberto Astudillo Costilla – Secretario Técnico del Comité Cívico de Desarrollo de Mi Perú

Representante de Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia – COPROVEN

Representante del Comité Cívico Ventanilla Norte Pro Distrito

- Sr. Alberto Meza Bustamante - Presidente (e) COPROVEN y representante del Comité Cívico Ventanilla Norte Pro Distrito
- Sr. César Octavio Guzmán López – Secretario Técnico de COPROVEN

Representante de Comisión Pro Distritalización del Macro Proyecto Pachacútec

- Sr. Carlos Wilfredo Guzmán Acuña – Presidente de la Comisión Pachacútec Distrito
- Sr. Jonás Isaías Velásquez Bautista - Secretario Técnico de la Comisión Pachacútec. Distrito

Representante de Comité Distrital Pro- Distrito Ventanilla Cercado


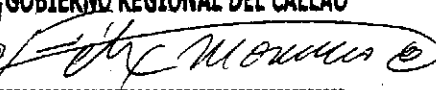
- Sr. Manuel Inga Samaniego - Presidente del Comité Cívico Distrital Pro Distrito de Ventanilla Cercado

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los miembros de la Comisión y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENSA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR